

**ACTA N° 042**  
**SESIÓN N° 042 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA**  
**MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento del Memorando Nro. SAN-2010-1165, de agosto 12 de 2010 del Dr. Andrés Segovia S., Prosecretario General de la Asamblea Nacional, mediante el cual se remite la Resolución del CAL a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al artículo 68 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
3. Convocatoria a la Sede de la Comisión al Dr. José Domingo Paredes, Secretario Nacional del Agua, para tratar las tarifas de agua demandadas a los Piscicultores Pachacmama de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Pastaza.

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 042 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 10h00, del día miércoles 08 de septiembre de 2010; asisten las y los Asambleístas: Luis Morales Solís, Leandro Cadena, Holger Chávez, Lenin Chica, Mercedes Diminich, Galo Lara, Fernando Flores, Juan Carlos López, César Montúfar María Soledad Vela y Cynthia Viteri. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

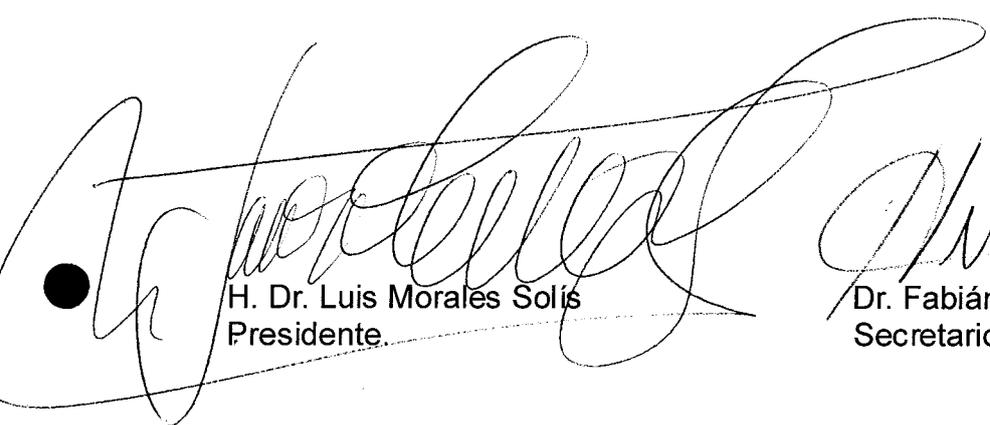
2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, procediendo con el primer punto del orden del día; para ello, se entrega una copia del oficio AN-PPC-LMS-MA-0649 de septiembre 2 de 2010, suscrito por el señor Presidente de la Comisión, dirigido al arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, con copia a los señores Asambleístas Miembros del Consejo de Administración Legislativa, en el cual se manifiesta el desacuerdo por la remisión del proyecto de Ley Orgánica reformatoria al artículo 68 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, cuando por el tema debió conocer la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social que trató la Ley, hasta la aprobación y posterior publicación en el Registro Oficial. Intervienen las y los Asambleístas: María Soledad Vela, quien indica que no existe obligatoriedad legal de CAL para enviar a una determinada Comisión, hay libertad para hacer a cualquier comisión; hecho que no comparten los Asambleístas Fernando Flores y Juan Carlos López, si bien

no existe una obligación legal, pero por lógica debió remitirse a la Comisión de Participación Ciudadana, apoyan el oficio enviado al señor Presidente de la Asamblea.

3.- El señor Presidente: Recibe en Comisión General al doctor José Domingo Paredes, Secretario Nacional del Agua (SENAGUA), quien por invitación de la Comisión acude para tratar sobre la tarifa de agua demandada a la Asociación de Piscicultores Pachacmama, de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Pastaza; además están presentes el ingeniero Ernesto Castillo, licenciado David García y el ingeniero Edison García. El hecho radica que la tarifa aplicada, según los denunciantes, corresponde al sector industrial, cuando debe ubicarse en el sector agropecuario por ser una actividad artesanal de cultivo de peces, que genera empleo y provisión de carne de calidad.

El doctor José Domingo Paredes, Secretario Nacional del Agua, al referirse al tema, manifiesta: Estar de acuerdo con el reclamo de la Asociación, y se busque una salida al problema, lamentablemente, la Institución no tiene facultad para condonar obligaciones como tampoco la modificación de las tarifas de agua establecidas; sugiere que la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, conocedores del tema envíen al Pleno de la Asamblea Nacional un proyecto de Resolución de condonación de las obligaciones. Sobre lo planteado, las y los Asambleístas presentes apoyan, pidiendo se elabore el correspondiente proyecto.

Siendo las doce horas, (12:H00), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís  
Presidente



Dr. Fabián Urigüen Ramírez  
Secretario Relator.